

Ciudad de México, a 06 de julio de 2018.

No. Oficio: 2558

**UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
P R E S E N T E**

Mediante oficio número UR 120 JOS/CECU/0052/18, del cual se acompaña copia, la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión (CECU), informó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2017, en cuyo resolutivo Segundo establece lo siguiente:

“Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que intensifiquen las campañas en centros de salud, centros educativos, redes sociales y medios de comunicación para informar a las y los adolescentes que pueden acudir a las unidades de salud de su comunidad para recibir consejería en materia de salud sexual y métodos anticonceptivos.”

Al respecto, por instrucciones superiores, le solicito remitir a esta Subsecretaría, en un plazo no mayor a **05 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, un informe de las acciones realizadas en las materias a que alude el Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
COORDINADOR SECTORIAL
DE NORMATIVIDAD

Con anexo.



C.c.p.- **Dra. Silvia B. Ortega Salazar.**- Subsecretaria de Educación Media Superior.- Presente.
Mtro. Juan Manuel Martínez de la Calle.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.

CAMLL/BJNC